



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PRESIDENCIA

12847

Resolución de la adjudicación de la convocatoria de subvenciones para llevar a cabo actividades socioculturales organizadas por asociaciones de vecinos, amas de casa, segunda edad, casas regionales y en general por asociaciones en el desarrollo de actividades y programas de promoción y animación sociocultural, año 2016

Ref. Base de Datos Nacional de Subvenciones 303050

El vicepresidente segundo y consejero ejecutivo de Participación Ciudadana y Presidencia del Consell de Mallorca, día 27 de octubre de 2016, resolvió:

«1. Aprobar y conceder las subvenciones a las asociaciones y por las cantidades que se detallan

Nº EXP.	NOMBRE ASOCIACIÓN	CIF	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE OTORGADO SEGÚN BASE7
CR-17	ARTEA EUSKAL ETXEA DE MALLORCA	G-07872153	11850,00	3000,00	3000,00
CR-16	HOGAR CANARIO EN LAS ISLAS BALEARES	G-57635997	3000,00	3000,00	3000,00
CR-15	CASA DE ANDALUCIA EN BALEARES	G-07260003	4250,00	3000,00	3000,00
CR-14	CENTRO ARAGONES DE MALLORCA	G-07092919	1807,50	907,50	907,50
CR-9	CASA REGIONAL DE MURCIA EN MALLORCA	G-07403769	3659,86	3000,00	3000,00
CR-8	CASA DE MENORCA EN MALLORCA	G-07063613	4800,00	3000,00	3000,00
CR-6	CASA DE CANTABRIA EN MALLORCA	G-07897259	2100,00	2100,00	2100,00
V-16	ASSOCIACIÓ DE VEINATS DE SA COMA	G-07322209	2780,00	2780,00	2780,00
V-45	ASSOCIACIÓ DE VEINATS DE SANTA PAGESA	G-57300121	1900,00	1900,00	1900,00
F-2	FEDERACIÓN DE CASAS Y CENTROS REGIONALES EN BALEARES	G-07990468	1120,00	1120,00	1120,00
28	ASSOCIACIÓ DE MESTRESSES DE CASA DE S'ALQUERIA BLANCA I PORTOPETRO	G-57167801	2851,74	2216,74	2216,74
37	ASSOCIACIÓ DE MESTRESSES DE CASA DE S'ARRACÓ I SANT ELM	G-07531882	1800,00	1800,00	1800,00
38	ASSOCIACIÓ DE MESTRESSES DE CASA DE SANTA EUGÈNIA	G-07318124	2050,00	2050,00	2050,00
40	GRUPO AIRÓS	G-07821259	2618,00	2000,00	2000,00
58	JOVE ORQUESTRA SIMFÒNICA DE MARRATXÍ	G-57904872	3000,00	3000,00	3000,00
53	ESCOLA DE BALL DE BOT CALABRUIX	G-57280984	1000,00	1000,00	1000,00
54	ASSOCIACIÓ AMICS DE LA MÚSICA DE LA COLÒNIA DE SANT PERE	G-07782360	2363,02	1763,02	1763,02
66	ASSOCIACIÓ D'AJUDA A L'ACOMPANYANT DEL MALALT DE LES ILLES BALEARS ADDA	G-57230724	16172,00	5000,00	3000,00
71	ASSOCIACIÓ ARRÒS AMB SALSETA	G-57003824	1000,00	1000,00	1000,00





Nº EXP.	NOMBRE ASOCIACIÓN	CIF	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE OTORGADO SEGÚN BASE7
73	AMIPA CEIP PUNTA DE N'AMER	G-57581654	2240,00	2240,00	2240,00
74	ASSOCIACIÓ PA I MEL	G-07769433	3000,00	3000,00	3000,00
55	ESCOLTES I GUIES DE MALLORCA	G-07079191	5835,00	3000,00	3000,00
57	ASSOCIACIÓ SANDUNGUEROS SAMBA CLUB	J-57330185	6888,44	6758,34	3000,00
60	MOVIMENT ESCOLTA I GUIATGE DE MALLORCA	G-07148612	5700,00	3000,00	3000,00
61	ASSOCIACIÓ MUSEU BALEAR DE CIÈNCIES NATURALS	G-07165772	3000,00	3000,00	3000,00
64	ASSOCIACIÓ CULTURAL BANY AL-BAHAR	G-07508823	4019,30	3019,30	3000,00
65	BANDA I ESCOLA DE MÚSICA DE SA POBLA	G-07591365	862,58	862,58	862,58
56	ASSOCIACIÓ CENTRE MANUAL SA FULLARASCA	V-07633589	4265,00	800,00	800,00

»2. Disponer de un gasto de

»- 63.539,84 € a favor de las entidades que se detallan en el apartado primero, y por las cuantías que figuran, y consiguientemente que el sobrante, 57.460,16 € revierta a la partida presupuestaria correspondiente (00.23180.48900).

»3. Desestimar las solicitudes de subvención de

NOMBRE ASOCIACIÓN	CIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
FUNDACIÓ NATURA PARC	G-07872153	Es una fundación
FUNDACIÓ MARIA FERRET	G-07631799	Es una fundación
ASSOCIACIÓ DE VEÏNS DE S'HORTA	G-57448615	A pesar de la documentación presentada en periodo de enmienda de deficiencias, estas no se consideran enmendadas: anexo VII incongruencia en el proyecto y en el presupuesto de ingresos y gastos, y falta de concreción de los aspectos más relevantes del proyecto
ASOCIACIÓN DE VECINOS, PROPIETARIOS Y SIMPATIZANTES DE LA URBANIZACIÓN EL TORO - SES PENYES ROTGES - CALVIÀ	G-07528656	No presenta documentación enmendando las deficiencias
ASSOCIACIÓ DE VEÏNS I VEÏNES DE BUNYOLA	G-57673022	No presenta documentación enmendando las deficiencias
CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE POLLENÇA	V-57165797	A pesar de la documentación presentada en periodo de enmienda de deficiencias, estas no se consideran enmendadas: no presentan el anexo II, anexo VI incompleto, anexo VII falta de concreción de los aspectos más relevantes del proyecto
ASSOCIACIÓ GENT GRAN ALEXANDER FLEMING	G-57010308	No presenta documentación enmendando las deficiencias
CORAL POLIFÒNICA DE BUNYOLA	G-07220486	A pesar de la documentación presentada en periodo de enmienda de deficiencias, estas no se consideran enmendadas: no aportan los estatutos adaptados a la Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación
ASSOCIACIÓ BALLUGALL	G-57777716	No presenta documentación enmendando las deficiencias
ASOCIACIÓN DE CELÍACOS DE LES ILLES BALEARNS	G-07952948	No presenta documentación enmendando las deficiencias
ASSOCIACIÓ CULTURAL QUIN UBITI	G-57861288	No presenta documentación enmendando las deficiencias
		A pesar de la documentación presentada en periodo de enmienda de deficiencias, estas no se consideran enmendadas: no aportan la



NOMBRE ASOCIACIÓN	CIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ASSOCIACIÓ DE JOVES I MITJANA EDAT DE CONSELL	G-07908999	fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal de la asociación o entidad
CASA DE VALENCIA A CALVIÀ. FALL EL TORO	G-07665250	No presenta documentación enmendando las deficiencias
TREMOLARTÀ	G-57927105	A pesar de la documentación presentada en periodo de enmienda de deficiencias, estas no se consideran enmendadas: los gastos del proyecto no son subvencionables ya que se trata de gastos de inversión
OBRA CULTURAL DE CAMPOS	G-07070196	A pesar de la documentación presentada en periodo de enmienda de deficiencias, estas no se consideran enmendadas: no aportan los estatutos adaptados a la Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación
ASSOCIACIÓ DE DONES D'ACCIÓ SOCIAL I FAMÍLIA GRUP MARINA	G-07695935	A pesar de la documentación presentada en periodo de enmienda de deficiencias, estas no se consideran enmendadas: anexo VI está incompleto y anexo VII hay incongruencias en el proyecto y en el presupuesto de ingresos y gastos, y falta de concreción de los aspectos más relevantes del proyecto

»4. Aceptar la renuncia presentada por la Asociación de Inmigrantes Contrafarsa, CIF G-57648818.

»5. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones»

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podéis interponer el recurso de alzada ante la Presidencia del Consell Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de recibir esta notificación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada podéis interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no habéis recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y podéis interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda sin limitación de tiempo.

No obstante lo anterior, podéis interponer, si corresponde, cualquier otro recurso que consideréis oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, 9 de noviembre de 2016

El secretario técnico del Departamento de Participación

Ciudadana y Presidencia

(Resolución de delegación del vicepresidente segundo y consejero
Ejecutivo de Participación Ciudadana y Presidencia, BOIB nº. 116, de 1 de agosto de 2015)

Jaume Andreu Sabater Malondra

